



Consejería de Agricultura y Ganadería

ANEXO II

COMUNICACIÓN DEL CENTRO ESCOLAR PARA PARTICIPAR EN LA ESTRATEGIA DE LA FRUTA Y/O LA VERDURA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, CURSO 2015/2016

	DATOS DEL CENTRO ESCOLAR:			
Nombre/Razón Social: IES SAN ANDRÉS		NIF:	Q2468131D	
Domicilio: .Avda. Romeral, 125	Dirección: .Avda. Romeral, 125			
Municipio/Provincia: Villabalter, León			Código Postal: 24191	
Teléfono:987846315.	Fax: 987847030	E_Mail: ies- sa	an.andres@jycl.es	
Representante: CONCEPCIÓN MAGADÁN GONZÁLEZ	DNI/NIF:09802416T	En calidad de:	JEFE DE ESTUDIOS	
El <u>responsable del Programa de Fruta Escolar en dicho centro</u> , DECLARA:				
Que el número de alumnado que solicita participar en la Estrategia de la Fruta y/o la Verdura de				
la Comunidad de Castilla y León para el curso escolar 2015/2016 es:				
Infantil				
Asimismo, SE COMPROMETE A:				
a) Elaborar un Programa de distribución de la fruta y/o verdura según la correspondiente Orden de				
Convocatoria y a destinar los productos solicitados a su consumo por los alumnos/as en el propio centro durante				
el desarrollo de las actividades propuestas en las fechas indicadas en él.				
b) Mantener los productos suministrados en correctas condiciones de conservación; hasta el momento de la on distribución al alumnado. DELEGACIÓN T. EN LEON				
c) Informar a los padres de la participación del centro en el Programa.			V ^e . 2015030001 7921 0/2015 14:09:45	
d) Que las cantidades de productos subvencionados para el alumnado no sean superiores a lo establecido en el correspondiente Anexo de la Orden de convocatoria.				
e) Permitir, por parte de las autoridades competentes, las inspecciones y controles que las mismas consideren necesarias.				
f) Exponer en la entrada principal del centro un cartel tamaño A3 o superior, con las letras de 1 cm. o más informando de la distribución europea de la fruta y/o verdura en los centros escolares y de las cualidades nutricionales de la misma.				
g) En el caso de resultar seleccionado para realizar el seguimiento y la evaluación del programa de distribución de frutas y/o verduras, se compromete a entregar la documentación requerida al distribuidor en el plazo de 20 días desde la finalización del correspondiente taller desarrollado por el centro escolar.				
EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA EN EL CENTRO ESCOLAR				

ILMO. DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS AGRARIAS Y MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES Servicio Territorial Agricultura y Ganadería de León.

Fdo.:Concepción Magadán González.....

Sección Asistencia Técnica Agraria C/ Av. Peregrinos, s/n 24008 LEÓN